



TETÁPY
JEHECHAUKA
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE TURISMO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore nikoteminoĩmbyromohesakã, romoheraakũ, rombohape ha rogueroguatãvaumimba'eikatĩvaojehechaukaParaguaitpe, ovisitáva ha maymatetãyguarayhuapápe..

RESOLUCIÓN Nº 272 /2.018.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTRATEGIAS DE MARKETING Y COMUNICACIÓN POLÍTICA".-----

Asunción, 25 de Octubre de 2018.-

VISTO: La nota presentada por la Señora Gabriela Álvarez Enrique, Miembro del Comité Organizador, en la que solicita sea Declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTRATEGIAS DE MARKETING Y COMUNICACIÓN POLÍTICA", a llevarse a cabo los días 22 y 23 de noviembre del corriente año, en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, y;-----

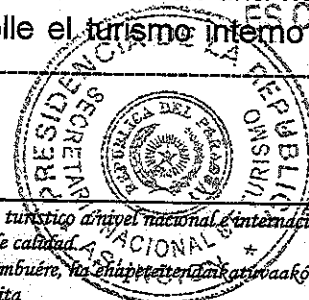
CONSIDERANDO: Que, la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTRATEGIAS DE MARKETING Y COMUNICACIÓN POLÍTICA", pretende convertirse en el evento de mayor importancia de la Región, profesionalizando la política, a través de la capacitación de los funcionarios de gobierno y de organizaciones no gubernamentales, candidatos políticos, asesores, estudiantes de carreras afines e integrantes de partidos políticos, brindando un espacio participativo, ideal para el intercambio y la actualización profesional, intentando de esta manera, mejorar la calidad de gestión de las instituciones, teniendo en cuenta la multiplicidad de ideologías y la pluralidad de las voces.-----

Que, el evento denominado "SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTRATEGIAS DE MARKETING Y COMUNICACIÓN POLÍTICA", reviste carácter internacional, en vista a que contará con disertantes profesionales nacionales y extranjeros, quienes brindarán conferencias, intercambiando ideas, conocimientos, tendencias y experiencias, además de divulgar las últimas herramientas disponibles en el área de Marketing y Comunicación Política; asimismo, espera contar con una importante participación de asistentes extranjeros, así como de connacionales llegados de otras localidades del país; lo que convierte a este evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle el turismo interno y receptivo del país.-----



Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
SENATUR



Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.
Tembichecha: 2018-pe, Paraguái ojehecháta añaneretã ha tetãambuere, ha chiãpe tendãkã arivaakõinte ohechaukamba' eporãita

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Abg. Ruben Samaniego
Director General
Dirección General Jurídica
SENATUR



**TETĀPY
JEHECHAUKA**
SĀMBYHYĤĀ
SECRETARĪA
NACIONAL
DE TURISMO

**TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembiyotã: Ore nikõtemimoĩmbyromohesakã, romoheraikuã, rombohãpe ha rogueroguatãvaumĩmba'eikãtĩvaõjehechaukaParaguaitpe, ovisitãva ha maymatetãyguara'yfupãpe.

RESOLUCIÓN N° 272 /2.018.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTRATEGIAS DE MARKETING Y COMUNICACIÓN POLÍTICA".

Que, mediante el Dictamen N° 220/18, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "... conforme a las disposiciones de la Ley N° 1.388/1998, del Decreto N° 8.911/2018 del Poder Ejecutivo de la Nación, de la Resolución SENATUR N° 385/17, y el Informe Técnico favorable de la Dirección General de Gestión Turística, se encuentra dentro de las atribuciones específicas de la SENATUR, la Declaración de Interés Turístico Nacional, así como concurren los requisitos exigidos por esta Dirección General Jurídica, por lo que recomienda la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTRATEGIAS DE MARKETING Y COMUNICACIÓN POLÍTICA".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:**

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTRATEGIAS DE MARKETING Y COMUNICACIÓN POLÍTICA", a llevarse a cabo los días 22 y 23 de noviembre del corriente año, en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTRATEGIAS DE MARKETING Y COMUNICACIÓN POLÍTICA".

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Destinatarios:
Gabriela Alvarez Enrique
SM/ME/af



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sofia Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo



Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
SENATUR

Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.
Tembihecha: 2018-pe, Paraguáiõjehechãtaañaneretã ha tetãambuẽre, ha'ehãpetẽtẽndaikãvõãakõnte ohechãukãmba'eporãita

Palma 468 suaimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbýry: (595 21) 441-530 -
info@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Abg. Ruben Samaniego
Director General
Dirección General Jurídica
SENATUR